

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	C.E.I. ZACATIN
CÓDIGO	41021160
LOCALIDAD	ALCALÁ DE GUADAIRA
CURSO	2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	17 septiembre 2020	Incorporación de los aspectos recogidos en el Acuerdo 28 de agosto de 2020 y que influyen al primer ciclo de educación infantil.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS			
Inspección de referencia: Ana Mª Verdugo Bocanegra			
Teléfono	955034398		
Correo			
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial			
Persona de contacto			
Teléfono			
Correo	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es		
Dirección			
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud			
Persona de contacto			
Teléfono	955006893		
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es		
Dirección			
Centro de Salud: "Don Paulino García Donás"			
Enfermero/a referente del centro	Mª José González Gila	Teléfono	696563370
Enfermero/a referente del distrito	Luis Flores Caballero	Teléfono	645501939
Enfermero/a referente provincial	Mª Carmen Flores Ruiz	Teléfono	676289358

ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	14
4.	Entrada y salida del centro.	17
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	22
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	24
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	30
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	34
9.	Disposición del material y los recursos	37
10.	Adaptación de la actividad educativa en situación excepcional	40
11.	Medidas para el alumnado y profesorado, especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo	41
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar	42
13.	Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	44
14.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	47
15.	Difusión del protocolo	50
16.	Seguimiento y evaluación del protocolo	51

0. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 del Centro de Educación Infantil "Zacatín" en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte y teniendo en cuenta las *Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las Escuelas Infantiles y de los Centros de Educación Infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria*, y tomando como referencia el documento "*Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19*" el cuál ha sido elaborado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias. Igualmente, hemos considerado la legislación vigente como es el Acuerdo 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante casos de COVID-19 en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud frente a la Covid-19 partiendo de las medidas establecidas en la normativa vigente y en los documentos anteriormente citados, adaptándose a las características y singularidades del Centro de Educación Infantil "Zacatín" (centro de primer ciclo de educación infantil) como son los recursos humanos, las instalaciones, actividades que se desarrollan, servicios ofertados... durante el curso 2020-2021 con el objetivo de ofrecer un entorno escolar seguro a los niños y niñas y a los profesionales que trabajan en la escuela y favorecer el bienestar en la comunidad educativa. Dichas medidas podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológicas así lo requieran.

Igualmente, la adopción y seguimiento de las medidas contempladas en dicho documento tiene la finalidad de contribuir a que los educadores y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura de la escuela para el curso 2020-2021 de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del plan y serán registradas en el apartado de "Seguimiento y Evaluación del Protocolo".

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

La **Comisión Específica COVID-19** estará formada por:

- Representantes de todos los sectores del Consejo Escolar (dirección, personal de administración y servicios, profesores, familias y representante del ayuntamiento).
- Coordinador de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales del centro
- Persona de enlace del centro de salud de referencia.

Comisión Específica Covid-19

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Duran Montes, Maria Victoria	Directora del centro	Consejo Escolar (equipo directivo)
Secretaría	De Castro Ochoa, Carolina	Directora gerente	Consejo Escolar (personal de administración y servicios)
Miembro	Vázquez Pozo, Sabrina	Coordinadora de seguridad y salud y PRL	Equipo directivo (coordinadora del centro)
Miembro	Vicente Parra, Montserrat	Educadora	Consejo Escolar (sector profesores)
Miembro	Rodríguez Hornillo, M ^a Carmen	Representante del ayuntamiento	Consejo escolar (representante de la entidad local)
Miembro	Ana Rocío Moreno Díaz	Familia	Consejo escolar (sector familias)
Miembro		Familia	Consejo escolar (sector familias)
Miembro	M ^a José González Gila (*)	Enfermera de referencia	Persona de enlace del centro de salud de referencia

(*) En septiembre, la Consejería Educación, concretamente, la inspectora de referencia, D^a Ana María Verdugo, nos comunica las personas que serán nuestros referentes sanitarios, siendo éstas:

- Cecilia Santos García (679286971)
- Aranzazu Cruces Domínguez (600143379)

Posteriormente, en Séneca nos habilita a M^a José González Gila (696563370) como enfermera de referencia.

Esta comisión se encargará de elaborar este protocolo de actuación Covid-19 con las medidas, actuaciones, aspectos organizativos... más adecuadas para el Centro de Educación Infantil "Zacatin". Así mismo, se encargará de comunicar y aplicar la información contenida en este documento y realizar el seguimiento y la evaluación del citado protocolo.

La Comisión Específica Covid-19 deberá contar con un calendario de reuniones para la elaboración y el seguimiento del plan:

Periodicidad de reuniones

Nº reunión	Fecha	Orden del día	Formato
1	07/07/2020	Lectura de Normativa (Instrucciones 6 julio 2020) y reparto de tareas para la creación del borrador del protocolo de actuación Covid-19	Telemática
2	14/07/2020	Traslado de información de las instrucciones y medidas por parte de la inspectora y del médico del E.O.E.	Telemática
3	17/07/2020	Constitución de la Comisión Específica Covid-19	Telemática
4	24/07/2020	Concreción de algunos apartados del protocolo de actuación Covid-19 y reparto de tareas	Telemática
	27/07/2020	Puesta en común de los diferentes apartados del protocolo de actuación Covid-19 de la escuela.	Presencial
5	31/07/2020	Borrador del Protocolo de Actuación Covid-19	Telemática
6	28/08/2020	Trasladar la información del protocolo al personal del centro	Telemática
7	04/09/2020	Trasladar la información del protocolo, principalmente, las medidas que deban tener en cuenta, a las familias.	Papel
8	15/09/2020	Revisión y modificación del protocolo de actuación Covid-19 con las medidas recogidas en el Acuerdo 28 de agosto de 2020.	Telemática
9	17/09/2020	Aprobación del protocolo de actuación Covid-19 por el Consejo Escolar.	Telemática

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- **Medidas generales**

Las medidas que se han adoptado para la apertura de la escuela el próximo curso escolar son:

- **Tareas de Limpieza y Desinfección**

Para garantizar la actividad docente y asistencial presencial y ofrecer un entorno escolar seguro para todos los sectores de la comunidad educativa y, especialmente, para los niños y niñas y el personal del centro (educadores, personal de administración, personal de limpieza, jefa de cocina...), hemos procedido a la retirada de todos los elementos decorativos que se encontraban en las diferentes instalaciones del centro (aula, pasillos, entrada...) para, seguidamente, realizar una limpieza profunda de todo el mobiliario (mesas, sillas, muebles, hamacas, cunas, taquillas...), juguetes, paredes y demás espacios de la escuela por parte del personal del centro. Posteriormente, realizamos la contratación de un servicio de desinfección contra el virus Covid-19 (Coronavirus) y otros virus con envoltura, bacterias y hongos por parte de la empresa "3Dpestcontrol" especializada en Salud e Higiene Ambiental, cuyos procedimientos y personal cualificado cumple con la legislación higiénico-sanitaria vigente, así como los productos utilizados son autorizados por el Ministerio de Sanidad.

Posteriormente, el personal de limpieza ha continuado realizando de manera sistemática las tareas de limpieza y desinfección del centro, especialmente, cuando los espacios han sido utilizados por las familias para realizar el procedimiento de admisión y matriculación para el curso 2020-2021.

Una vez realizado, se ha procedido a cumplir con la normativa sanitaria vigente como colocar geles hidroalcohólicos, rollos de papel y papeleras de pedal en diferentes puntos de la escuela, así como adquirir todo tipo material higiénico (mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras, cubre calzados...) y de limpieza (alfombra y productos desinfectantes).

Posteriormente, el equipo directivo de este centro toma la decisión de realizar una importante inversión, equipando todas las estancias del centro con la última tecnología en Depurador de Aire (depurador de aire con filtro HEPA + Rayos ultravioletas: 1.- esterilizando así todo el aire contenido en cualquier superficie, sin necesidad de utilizar el ozono en el transcurso con personas. 2.- desinfección por ozono sin personas gracias a la programación automática). Todo ello para que sus hijos estén en un ambiente seguro y libre de virus y bacterias.

Colocar carteles informativos relacionados con el uso obligatorio de mascarillas para el personal del centro, las familias y el personal externo que hace uso de las instalaciones de la escuela (catering, proveedores de limpieza, personal de mantenimiento de aires...), así como mantener la distancia de seguridad o lavarse las manos con agua y jabón o, en su lugar, con geles hidroalcohólicos.

Reforzar el plan de limpieza y desinfección, así como las actuaciones que debemos llevar a cabo para el curso escolar 2020-2021.

- **Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19**

El equipo directivo procede a la constitución de la Comisión Específica Covid-19 con el personal que menciona la instrucción Sexta de las Instrucciones del 6 de julio de 2020 para iniciarse en la elaboración del presente protocolo de actuación. Debido a que este año se renueva los miembros del sector familias que forman parte del Consejo Escolar, éstos serán incluidos una vez que se constituya el Consejo Escolar para el curso 2020-2021. No obstante, debido a que contamos con un familiar que forma parte del Consejo Escolar al tener su hijo matriculado en nuestro centro, éste formará parte de la Comisión Específica para elaborar y aprobar el presente protocolo de actuación Covid-19.

- **Elaboración del protocolo de actuación Covid-19**

La Comisión Específica Covid-19 elabora el protocolo de actuación para el Centro de Educación Infantil "Zacatín", incorporando las medidas, actuaciones, aspectos organizativos, etc... en relación a la prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud frente a la Covid-19 con el fin de garantizar un entorno escolar seguro y reducir el riesgo de contagio.

- **Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa**

En relación a las **familias**, la dirección del centro elabora una carta informativa para trasladar a las familias la información contenida en dicho protocolo, concretamente, las medidas que deben tener en cuenta para asumir la responsabilidad individual y colectiva para reducir el riesgo de contagio como es evitar traer a su hijo con fiebre o con síntomas compatibles con la Covid-19 (tos, fiebre, problemas respiratorios graves...). Igualmente, deberán guardar cuarentena si algunos de los miembros de la familia tienen síntomas compatibles con la Covid-19. Por otro lado, evitarán traer a la escuela carros o sillas, así como juguetes de casa; en su lugar, las familias podrán dejar en la escuela las pertenencias personales que sean necesarias como, por ejemplo, biberones, gasas, juguetes... Éstos serán devueltos al finalizar el curso escolar.

Con respecto al **personal del centro**, la dirección del centro se reunirá previamente a la apertura del centro para trasladar toda la información relacionadas con las medidas adoptadas, las actuaciones que deben llevarse a cabo y la organización y funcionamiento de la escuela para el curso escolar 2020-2021 como es la distribución de aulas (aula matinal, aula de sueño, comedor...), el apoyo educativo (organización del personal auxiliar), así como la organización de las entradas y salidas de los niños.

En cuanto al **Consejo Escolar**, se trasladará toda la información del protocolo una vez que se constituya en los plazos estipulados.

• **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

Las medidas que se han adoptado para el personal del centro son las siguientes:

- Leer obligatoriamente el protocolo de actuación Covid-19 elaborado por la Comisión Específica Covid-19 antes de la apertura del centro para tener conocimiento de todos los aspectos abordados y resolver las dudas que planteen, así como todos los

documentos y normativas que se publiquen en materia de Prevención de Riesgos Laborales frente al coronavirus.

- Asistir al centro con ropa de calle para realizar el cambio de ropa y colocarse el uniforme en la escuela. Igualmente, realizará el cambio de calzado para evitar cualquier foco de infección procedente de la calle.
- Evitará traer cualquier objeto de casa como taza, botellas, etc. En su lugar, el primer día de trabajo aportará las pertenencias necesarias para ser utilizado exclusivamente en la escuela.
- Asignación de taquillas para uso personal para dejar la ropa de casa y el calzado.
- Limpieza y desinfección diaria de las taquillas tras su uso.
- Procederá a realizar el lavado de manos frecuentemente y utilizar las mascarillas obligatoriamente en todo momento, tanto en el aula cuando se encuentren en compañía de sus alumnos como en espacios utilizados por más de un/a educador/a como es el aula matinal, el aula del sueño o el comedor. Así mismo, se recomienda el uso de pantallas protectoras.
- Uso de guantes para realizar el cambio de pañal y desecharlos tras su uso. Así mismo, procederá a desinfectar el cambiador tras realizar el cambio de pañal.
- Limpieza y desinfección de wc (nivel de 2-3 años).
- Cumplimiento de la organización y funcionamiento del centro.
- Tomarse la temperatura diariamente, tanto en la entrada como en la salida.
- Las personas que presenten síntomas compatibles con la Covid-19 deberán comunicarlo de forma inmediata al puesto de trabajo y procederá a una valoración médica, ausentándose al puesto de trabajo y permaneciendo en casa.
- Se les dotará de equipos de protección individual (mascarillas), geles hidroalcohólicos y productos desinfectantes, además del uniforme (incluido el baby).
- Realización de la prueba PCR para detectar Covid-19 el día 31 de agosto de 2020 en el centro de salud "Don Paulino García Donás".

• **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

El personal que accede al centro pertenece a tres grupos: **familias** (padres, madres y/o tutores del alumnado o personas autorizadas para recoger al niño o a la niña del centro), **empresas proveedoras** (servicio de catering, servicio de productos de limpieza o de material escolar, servicio de desinfección y desinsectación, personal de mantenimiento de aires...) y **otros profesionales**

(equipo de pediatría, psicóloga, consultora de lactancia materna...). Para dichas personas, se establece una serie de normas y medidas generales a considerar como son:

- Uso obligatorio de mascarillas.
- Usar gel hidroalcohólico y tomar la temperatura antes de acceder a las instalaciones de la escuela. Igualmente, utilizarán cubre calzados aquellas personas que accedan a las instalaciones de la escuela.
- Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Respetar los flujos de entrada y salida.
- Uso de la alfombra desinfectante para la desinfección del calzado que procede de la calle.

De manera específica, se considerarán las siguientes medidas preventivas:

- Organización de las visitas de la psicóloga y del equipo de pediatría (u otros profesionales que asistan al centro) para evitar que coincidan en el mismo espacio y tiempo.
- En los casos que no podamos conocer o controlar el acceso de algunas empresas proveedoras como, por ejemplo, el servicio que nos sirve productos de limpieza o material escolar, el acceso al centro en tiempo y espacio será mínimo.
- El personal encargado de entregar la comida diaria del catering lo realizará por la puerta principal dejan los termos de comida en la entrada y se trasladara al comedor en un carro propio del centro.
- Se prohíben la entrada de los carros de transporte de mercancías; en su lugar, dejarán en la misma puerta principal las mercancías para que el personal del centro con una carretilla de mano pueda transportar dicha mercancía en su lugar correspondiente.

• **Medidas específicas para el alumnado**

Las medidas que consideramos conveniente para el alumnado de nuestra escuela son:

- No se utilizará geles hidroalcohólicos para niños de estas edades (0 a 3 años) ya que éstos suelen meterse las manos en la boca.
- Evitar traer juguetes de casa y utilizar bolsas o mochilas (no carritos), marcado con su nombre.
- Respetar la circulación por las instalaciones del centro para acceder a las aulas o el comedor.

- Mayor uso de los espacios al aire libre. En este sentido, además de utilizar el patio en el momento asignado (cada nivel cuenta con su propio patio con salida directa desde el aula), podrán hacer uso del mismo en diferentes momentos del día, según el horario establecido:

NIVEL 1-2 años /2-3 años					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:45 – 10:15	2-3 A	2-3 B	2-3 C	1-2 A	1-2 B
10:20 – 10:50	1-2 B				
10:50 – 11:20	1-2 A				
11:25 – 11:55	2-3 C				
11:30 –12:00	2-3 B				
12:00 –12:30	2-3 A				
13:15 – 13:45	1-2 A	1-2 B	1-2 A	1-2 B	2-3 C
13:45 – 14:15	2-3 C	2-3 A	2-3 B	2-3 A	2-3 B

- **Medidas para la limitación de contactos**

- Creación de diferentes grupos de convivencia escolar, de modo que la distribución de los grupos de la siguiente manera quedaría:

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	AULAS	EDUCADORES	PERSONAL DE APOYO
Grupo 1	0-1 A	Montserrat Vicente	Jenifer Gandul
Grupo 2	1-2 B 1-2 A	Beatriz Jiménez Susana Ruiz	Jenifer Gandul Jenifer Gandul
Grupo 3	2-3 A 2-3 B 2-3 C	Fátima Domínguez Maria Victoria Duran Noelia Viejo	Jenifer Gandul

- Señalización de algunos espacios del centro como las entradas y salidas, a través de instalación de barreras separadoras para indicar la dirección de entrada y salida del

centro, así como delimitar el pasillo en dos caminos para señalar el sentido de la dirección.

- Establecimiento de un horario para usar los patios de la escuela para que cada aula, de manera independiente, pueda aprovechar dicho espacio con un tiempo determinado sin agruparse con otras aulas, siendo 30 minutos para el nivel de 2-3 años y 1-2 años, siendo este espacio utilizado simultáneamente por diferentes grupos de convivencia o diferentes aulas ya que está dividido en dos por vallas que lo separan. En el caso del aula de bebés, podrá hacer uso cuando las necesidades y características de los niños lo requieran, y se reestructurará de nuevo el horario. Para limitar los contactos de los niños de diferentes grupos, la entrada al mismo se realiza de manera gradual, con un intervalo de tiempo entre grupos de convivencia escolar diferentes para no coincidir en el mismo espacio (patio)
- Colocación de pegatinas en el suelo del hall de entrada para que las personas que asistan a la escuela, principalmente, las que necesitan ser atendidas en la recepción por la coordinadora del centro o en la dirección por el director del centro guarden las distancias de seguridad. No obstante, se procederá a establecer un horario de atención al público en horario de mañana y de tarde (en horario donde no haya tanta afluencia de personas) para llevar a cabo las gestiones administrativas o consultas por parte de las familias, prevaleciendo en cualquier caso la solicitud de cita previa para ser atendidas.
- Organización de diferentes entradas y salidas para los alumnos de los diferentes niveles durante el periodo de adaptación (periodo de acogida). En el caso de las familias de los alumnos del nivel de 0-1 año (aula de bebés) se dividirá en dos grupos y se facilitará los equipos de protección individual (EPI) necesarios (guantes, mascarillas, cubre calzados, etc).
- Para evitar el contacto de los niños de un aula o de un grupo de convivencia escolar con otras aulas u otros grupos, se establece un horario para que cada grupo de convivencia escolar hagan uso del espacio comedor, ya que consideramos que dicho espacio es más higiénico y está más adaptado para este momento. Dentro del mismo grupo de convivencia escolar, se tendrá en cuenta que las aulas que lo conforman estén separadas en diferentes zonas del comedor para guardar la distancia de seguridad.
- El aula matinal está organizada en función de los recursos humanos y espaciales de los que contamos y del número de niños aproximado que harán uso de dicho servicio. Por tanto, para el curso 2020-2021, vamos a habilitar el aula de 0-1 años como principal aula matinal. En esta primera aula, la cual se abre a las 7:30 horas, se realizará la preparación del desayuno a los niños que no vienen desayunados de casa, así como el cambio de ropa (pijama) para los niños que han llegado dormidos. Posteriormente, con la entrada progresiva de niños, se habilita una segunda "aula matinal" que corresponde con el aula de 2-3 años "A" y que va destinada, principalmente, para el alumnado de 2-3 años que hacen uso del baño (ya que dicha aula cuenta con un baño incorporado) y que solo requieren la atención por parte del personal educativo.

- Configuración del espacio como sala de aislamiento el despacho para los casos de sospecha o los casos de alumnos o educadores del centro que presenten síntomas compatibles con la Covid-19 como tos, fiebre, falta de olfato/sabor, problemas respiratorios graves, etc.
- Mantenimiento de la distancia seguridad como marca la normativa vigente.

Otras medidas:

- Se procederá a repartir el mobiliario del patio, en concreto, las motos, así como los juguetes del centro en cada clase para que cada grupo de alumnos y cada grupo de convivencia escolar tenga asignados unos juguetes.
- Se procederá a guardar aquellos materiales y juguetes que sean de textil como peluches, libros de tela, etc.
- Limpieza y desinfección de las mesas y sillas del comedor entre un grupo y otro, y de la recepción o el despacho de la dirección tras atender al público o a la familia.
- Habilitar un espacio en el hall de entrada de la escuela con una mesa pequeña y mampara de metacrilato para atender en la puerta y no tener que acceder al centro

3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- **Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las distintas áreas o ámbitos de conocimiento y experiencia infantil.**

Los alumnos y alumnas de este primer ciclo de educación infantil comenzarán a desarrollar los primeros hábitos saludables entorno a la higiene y a la alimentación a través de las diferentes propuestas didácticas y los diferentes momentos establecidos en la rutina diaria como es el aseo (cambio de pañales), preparación para el momento de la comida, lavado de manos después del desayuno, de cada actividad o del uso del patio, etc. La adquisición de dichos hábitos adquiere gran importancia para los pequeños ya que favorece su desarrollo y, si se mantiene y refuerza en el tiempo desde casa y en las siguientes etapas educativas, se mantendrá durante toda la vida. Así mismo, la iniciación en el desarrollo de hábitos saludables fomenta la autonomía personal y emocional, y promueve que el niño o la niña vaya construyendo una imagen ajustada y positiva de sí mismo.

- **Actuaciones específicas**

Para favorecer el desarrollo de la adquisición de hábitos saludables, consideraremos específicamente las siguientes propuestas didácticas:

PROPUESTAS DIDÁCTICAS	Recursos
-----------------------	----------

<p>P.D. "Esta es mi escuela": se traslada las normas de convivencia y seguridad en la escuela mediante tarjetas de estimulación visual, así como la dirección de los desplazamientos mediante las señalizaciones.</p>	<p>Normas: "Me lavo las manos", "Nos sonamos la nariz con papel", "Utilizamos la papelería", "Nos desplazamos en fila"...</p>
<p>P.D. "Así soy yo": Conocimiento de las partes y funciones de las distintas partes del cuerpo, así como la valoración de sus posibilidades y cuidado de su propio cuerpo.</p>	<p>Canción: "Con agua y con jabón" Cuento: "Las manos de Jose" Mural del cuerpo.</p>
<p>P.D. "Seres fantásticos": Descubrimiento de las principales emociones con el fin de que el niño pueda adquirir la conciencia y el conocimiento de las mismas, identificar diversas situaciones y verbalizar o manifestar sus experiencias para desarrollar la confianza y la seguridad, el conocimiento de sí mismo y la regulación emocional.</p>	<p>Los cuentos de José ("José está contento", "José está enfadado", "José está asustado"...). Cuentos: El monstruo de colores, "Monstruo triste, monstruo feliz", "Monstruosa sorpresa", "Un bicho extraño"... Canciones: "No tengo miedo", "Si estás feliz" Mural: La cara de las emociones</p>
<p>P.D. "Cuidamos de nuestra salud": adquisición de hábitos saludables relacionados con la alimentación y la higiene.</p>	<p>Canciones: "Me lavo las manos" / "Canción del baño" Poema (pictogramas): "Lávate las manos" Vídeos: "La doctora juguetes". Mural (dibujo manos).</p>

Por otro lado, consideramos otras medidas específicas relacionadas con la educación y promoción de la salud como son:

- En el nivel de 0-1 año y 1-2 años, cada niño utilizará una cuchara y tenedores de plástico personalizada que aportará a principios de curso para usar tanto en el desayuno como en el momento de la comida. En el caso de 2-3 años, los alumnos utilizarán cucharas y tenedores desechables para el momento del desayuno y, para el momento de la comida, utilizarán los cubiertos del comedor que será esterilizados tras su uso. Igualmente, se utilizarán preferiblemente cubiertos para tomarse los alimentos en lugar de utilizar las manos.
- El alumnado dejará los primeros días de clase algunos objetos personales como colonia, crema del "culete", cepillo o peine, etc. Así mismo, dejarán los chupetes, los biberones, botellas de agua o, en su lugar, botellas reutilizables para que éstas sean rellenas por su educadora al finalizar el día con agua (potable) del centro. Las familias que no deseen que su hijo/a no beba agua de grifo, podrán aportar una botella grande de agua para ir rellenando la botella de su hijo de éste agua.
- En la medida de lo posible, se asignarán una mesa y silla al alumnado para que tengan su propio espacio y pueda realizar sus actividades diarias. Para ello, se colocará una fotografía en las sillas y/o mesas para que se reconozcan y se ubiquen espacialmente.

- En el nivel de 2-3 años, podemos dividir la clase en dos grupos de alumnos para que cada grupo utilice uno de los dos váteres del baño.
- Después de cada actividad o momento (desayuno, patio, comedor...) el personal educativo y el alumnado se lavarán las manos con agua y jabón.
- Establecimiento de caminos escolares seguros a través de la señalización con flechas para una entrada y salida segura.
- Organización de grupos de convivencia escolar dentro del mismo nivel para que las relaciones sean igualitarias.

- **Programas para la innovación educativa**

El centro solicitará nuevamente para el curso escolar 2020/2021 el programa educativo "Sonrisitas", el cual está destinado para el primer ciclo de educación infantil y cuyo objetivo fundamental es conseguir en la población infantil unos hábitos alimenticios y de higiene bucodental que permita desarrollar estilos de vida saludables.

- **Otras actuaciones**

- Vigilancia activa del estado de salud del menor y del personal del centro.
- Toma de temperatura a la entrada de la escuela.
- Seguimiento del alumnado que falte al centro para conocer los motivos de su ausencia si éstos no son comunicados por parte de la familia.
- Establecimiento de un "Desayuno Saludable" que favorezca en el alumnado un crecimiento sano, siendo este rico y variado, incluyendo en el mismo frutas, lácteos y cereales como el pan y, evitando y/o reduciendo el consumo de azúcares añadidos como bollería industrial, batidos o zumos.
- El menú escolar es elaborado por la empresa "Aljacatering" y revisado por la nutricionista Lourdes Casado Osuna, diplomada en Nutrición Humana y Dietética, para que los menús confeccionados guarden el equilibrio nutricional preciso y sano. Posteriormente, la jefa de cocina del comedor utiliza la protección necesaria para manipular los termos de comida y demás alimentos como el uso de mascarilla, guantes de nitrilo, gorro y delantal, evitando así la contaminación de la comida.
- Todo el personal del centro tendrá el carné de manipulador de alimentos vigente.
- Uno de los servicios ofertados por el equipo de pediatría, "Asistencia Médica Escolar", contratado por la escuela es orientar y asesorar al personal del centro y a las familias

para evitar y/o reducir los contagios, realizar un seguimiento y una valoración al alumnado que presenten síntomas compatibles con la Covid-19 o cualquier otra infección o virus, y promocionar la educación para la salud mediante circulares informativos de cómo actuar ante la aparición de síntomas o de asumir la responsabilidad de guardar la distancia de seguridad y el uso de mascarilla para que tomen conciencia de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.

- Entre las funciones de la psicóloga infantil de la escuela, Raquel Gallardo, podemos destacar, en relación al bienestar personal y emocional tanto del alumnado como del personal del centro y las familias, la orientación y el asesoramiento psicopedagógico a través de tutorías, entrevistas, visitas... con el fin de alcanzar un equilibrio emocional y una regulación de la conducta frente a aspectos motivados por la crisis sanitaria.
- En el momento del aula matinal y del aula del sueño, cada niño que lo requiera, tendrá asignada y marcado con su nombre una cuna, hamaca o cama con su propia sábana, la cual será lavada diariamente.
- Dispondremos de papeleras con pedal en todas las aulas para depositar pañuelos desechables que los niños o su educador/a empleen o los guantes y mascarillas utilizadas.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Siguiendo las "Instrucciones del 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles para el curso 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del Covid-19" y adaptando las mismas a las características estructurales y del alumnado de este centro y a los recursos humanos, se han tomado una serie de medidas que detallamos a continuación:

- **Habilitación de vías de entradas y salidas**

Se mantiene una única entrada al centro que es la puerta principal que da a la Avenida Mar Mediterráneo. Dicha puerta será utilizada igualmente para realizar las salidas tanto de alumnos como del personal del centro.

- **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

Debido a que proporcionamos un servicio para conciliar la vida laboral y familiar no es imposible determinar y organizar diferentes turnos de entrada y salida puesto que la mayoría de las familias solicitan distintos tipos de horarios dentro del horario de atención socioeducativa establecido en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, y que comprende entre las 7:30 horas y las 17:00 horas.

La entrada de los niños y niñas de la escuela será flexible para evitar las aglomeraciones en la entrada de la puerta, estando abierto desde las 7:30 hasta las 9:15 horas, dejando 15 minutos para facilitar a las familias la entrada de sus hijos al centro. A partir de dicha hora, las familias podrán

dejar a sus hijos en la escuela en horas punta, es decir, a las 10:00 y a las 11:00 horas, con un intervalo de tiempo considerable para que el personal del centro le de tiempo de realizar las entradas. En casos justificados como cita médica, asistencia al CAIT... los niños podrán acceder al centro en cualquier momento.

La salida de los niños que no comen se realizará a partir de las 13:00 horas y la salida de los niños de 1-2 años que comen será libre a partir de las 13:30 horas y, a partir de las 13:45, 14:00 o 14:15 horas, de los niños de 2-3 años, exceptuando casos previamente informados por parte de la familia en los que podemos facilitar la entrega del niño o de la niña antes para adaptarnos a las circunstancias personales y/o laborales de cada familia. En cualquier caso, la familia deberá avisar por el telefonillo a su educador/a para informar de la salida de su hijo/a.

En el momento del descanso (aula de sueño), la salida será a demanda por parte de la familia y recogerá a los niños en la puerta principal del centro.

- **Periodo de adaptación**

Para las familias que se acojan al periodo de adaptación durante los primeros días, hemos organizado diferentes grupos de entradas y salidas para evitar aglomeraciones en la puerta de entrada y salida del centro, incorporando un intervalo de tiempo entre un grupo y otro y haciendo distinciones entre los diferentes niveles, principalmente, los niveles de 1-2 años y 2-3 años:

1-2 AÑOS

AULA 1-2 AÑOS					
SEPTIEMBRE					
	LUNES, 31 AGOSTO	MARTES, 1	MIÉRCOLES, 2	JUEVES, 3	VIERNES, 4
GRUPO 1		9:00 – 10:30	9:00– 10:30	9:00 – 11:00	9:00 – 12:00
GRUPO 2		11:00 – 12:30	11:00 – 12:30	10:30 – 12:30	10:00 – 13:00

AULA 1-2 AÑOS					
SEPTIEMBRE					
	LUNES, 7	MARTES, 8	MIÉRCOLES, 9	JUEVES, 10	VIERNES, 11
GRUPO 1	9:00 – 12:00	9:00 – 12:30	9:00 – 13:00	9:00 – 13:30	9:00 – 14:00
GRUPO 2	10:00 – 13:00	9:30 – 13:00	9:00– 13:00	9:00 – 13:30	9:00 – 14:00

2-3 AÑOS

AULA 2-3 AÑOS					
SEPTIEMBRE					
	LUNES, 31 AGOSTO	MARTES, 1	MIÉRCOLES, 2	JUEVES, 3	VIERNES, 4

GRUPO 1		10:00 – 11:30	10:00 – 11:30	10:00 – 12:00	9:30 – 12:30
GRUPO 2		12:00 – 13:30	12:00– 13:30	11:30 – 13:30	10:30 – 13:30

AULA 2-3 AÑOS					
SEPTIEMBRE					
	LUNES, 7	MARTES, 8	MIÉRCOLES, 9	JUEVES, 10	VIERNES, 11
GRUPO 1	9:30 – 12:30	9:30 – 13:00	9:30 – 13:30	9:30 – 14:00	9:00 – 14:00
GRUPO 2	10:30 – 13:30	10:00 – 13:30	9:30– 13:30	9:30 – 14:00	9:00 – 14:00

- **Flujos de circulación para entradas y salidas**

Se colocarán barreras de separación en la puerta principal para construir un doble camino que favorece el flujo de entrada y salida. Las familias deben asumir la responsabilidad de respetar dichas marcas de señalización y considerar la necesidad de dar la mano a los niños y niñas para evitar que éstos caminen libremente y coincidan con otros niños. Igualmente, las familias deberán respetar el distanciamiento social de 1,5 metros.

Las familias y el personal externo que accedan a las instalaciones del centro para realizar alguna gestión administrativa deberán respetar la distancia de seguridad. Para ello, hemos colocado en el suelo pegatinas identificativas tituladas "Gracias por mantener la distancia de seguridad".

- **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.**

La organización del alumnado en la escuela se ha establecido en base a los diferentes horarios de entrada y salidas que las familias han solicitado para el curso escolar 2020/2021 y teniendo en cuenta los recursos espaciales y humanos con los que contamos.

ENTRADA

Aula matinal

Para el servicio de aula matinal que comprende desde las 7:30 horas (hora de apertura de la escuela) hasta las 9:00 horas se ha habilitado diferentes aulas:

- La primera aula que se abriría sería el aula de **0-1 año**, la cual dispone de una pequeña cocina para realizar los desayunos de los niños que lo requieran. Dicha aula se organizará en diferentes zonas y espacios para atender al alumnado de los diferentes niveles que van haciendo su entrada progresiva y cubrir sus necesidades tales como aseo, desayuno, cambio de ropa, sueño, etc. El cambio de ropa y la preparación de desayunos se realizará al alumnado que llegue antes de las 8:30 horas de la mañana. Para los niños que continúan durmiendo o necesitan descansar, se le asignará una cuna, hamaca o cama con sus sábanas correspondientes.

- La segunda aula matinal es el aula de **2-3 años "A"** y se utilizará a partir de las 8:00 horas de la mañana donde ha aumentado el número de niños. En dicha aula se trasladan los niños de 2-3 años puesto que tiene el baño incorporado en la clase y pueden utilizarlo.
- La tercera aula que se habilita es el aula de **1-2 años "A"** que coincide a su vez con el grupo de convivencia escolar (en adelante GCE) número 2 (aulas 1-2 A y 1-2 B), quedando la segunda aula matinal también con el GCE 3 (aulas 2-3 A, 2-3 B y 2-3 C)

Atención socioeducativa

El alumnado que asiste a partir de las 9:00 horas se irá a su clase con su educador/a o, en su caso, con su grupo de convivencia escolar, siempre que no supere la ratio máxima permitida establecida en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, estando todos los alumnos en sus aulas con sus respectivos educadores a las 9:30 horas.

Independientemente de la hora de entrada de los alumnos, éstos deberán acompañados únicamente por un adulto para evitar las aglomeraciones en la puerta de entrada.

SALIDA

Atención socioeducativa

Como hemos comentado en el punto anterior, la salida será libre a partir de las 13:00 horas para el alumnado que no utiliza el servicio de comedor y a partir de las 13:30 – 14:00 horas (según el horario del momento de la comida establecido para cada aula) para el alumnado que come en la escuela. Para realizar las salidas de los alumnos desde sus aulas hasta la puerta principal, se realizará por el mismo pasillo que realizaban la entrada, realizando la salida del alumnado de manera individual, salvo para los alumnos de la misma clase o del mismo grupo de convivencia escolar en los que se marcharán juntos de la clase, acompañados siempre del personal del centro, hasta la puerta principal, donde se habilitará un espacio de "espera" y la entrega será realizada de manera individual a los familiares, tutores o personas autorizadas.

Aula de continuidad (Aula del sueño/descanso)

Considerando el número de niños que permanecen en la escuela en las horas comprendidas entre las 15:00 y las 17:00 horas, y atendiendo el horario del personal del centro, se establecen distintos espacios para el alumnado, siendo éstos:

- **Aula 0-1:** En ella, la educadora correspondiente atenderá al alumnado de diferentes GCE que precise dormir una siesta para que concilie el sueño. Para ello, distribuirá diferentes camas, cunas y/o hamacas (cada una corresponde a un niño) con sus sábanas y/o mantas correspondientes.
- **Aula 2-3 A:** Esta aula será utilizada por el alumnado que no duerma separados con su medida de seguridad en el aula.

La salida de los niños que se encuentra en el aula de continuidad o en el aula de sueño será a demanda por parte de la familia. Para su recogida, los familiares deberán avisar al aula del

educador/a mediante el portero automático ubicado en el exterior de la puerta principal. La recogida de los niños de la escuela se realizará por un único adulto.

- **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

El acceso al edificio por parte de las familias o tutores de nuestro alumnado se realizará en caso de necesidad o urgencia indicada por la educadora, la coordinadora o la dirección del centro. Esta entrada se realizará por la puerta principal considerando las medidas preventivas de higiene como uso de mascarillas, limpieza de calzado en la alfombrilla desinfectante, lavado de manos con geles hidroalcohólicos, distanciamiento social, etc. Igualmente, se les entregará a las familias cubre calzados para que pueda acceder a las instalaciones del centro o, concretamente, al aula para contactar con el educador o la educadora de su hijo/a. No obstante, prevalecerá la concreción de una cita previa, preferiblemente en horario de tarde donde hay menos afluencia de adultos y niños, para que el profesorado de la escuela pueda reunirse y realizar la tutoría con las familias y/o tutores en la sala de profesores o el despacho de la dirección, el cuál será desinfectado posteriormente tras su uso.

En el caso de que los educadores realicen reuniones, éstas serán preferiblemente telemáticas, salvo la primera reunión que establecemos una vez superado el periodo de adaptación (finales de septiembre o principios de octubre), la cual se realizará de manera presencial, siendo un familiar el que asista a la reunión.

Si la familia debe entrar al centro para realizar gestiones administrativas o reunirse con la dirección del centro, además de utilizar los EPI, se concretará una cita previa para ser atendido en el mostrador de la recepción (detrás la mampara de metacrilato) o, en el caso de la dirección, en el despacho manteniendo la distancia de seguridad.

- **Otras medidas**

- La atención al público se realizará en horarios distintos al de entradas y salidas, concretamente:
 - + **De lunes a viernes:** De 10:30 a 12:30 horas
 - + **Lunes, Martes y Jueves:** De 16:00 a 17:00 horas.
- La atención al público se realizará, principalmente, mediante cita previa o, en su lugar, en horario de atención al público cuando el personal de administración no tenga citas programadas.
- Se recomendará a las familias de nuestro alumnado que las personas adultas que acompañen al alumnado en la entrada o salida no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- El alumnado de la misma clase o del mismo GCE se desplazará por la escuela de un aula a otra mediante filas para evitar que los niños corran o caminen libremente sin atender la dirección de la marcha.

- La familia deberá tomar y medir la temperatura de su hijo antes de llevarlos al centro.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

Como norma general, la entrada de las **familias** al centro se evitará todo lo posible, quedando exenta para el curso 2020/2021 la participación y colaboración presencial como fiestas, talleres, actividades educativas, celebración de efemérides.

Sin embargo, si la familia del alumnado debe acceder al centro por indicación del educador o del equipo directivo, o por algún motivo de urgencia, ésta deberá acceder al centro con mascarilla (tapándose boca y nariz), procederá a desinfectarse el calzado en la alfombrilla desinfectante y se lavará las manos con gel hidroalcohólico. Así mismo, deberá mantener la distancia de seguridad y respetar los flujos de entrada/salida y se le tomará la temperatura. Para acceder al aula, en ella no deberá encontrarse ningún niño, salvo si es su hijo. Si la familia utiliza los pasillos de la escuela para acceder a la puerta del aula de su hijo en horario lectivo, utilizará el cubre calzado que pondremos a su disposición. Si es fuera del horario lectivo donde no haya niños, no será necesario, salvo si el personal de limpieza haya limpiado y desinfectado las instalaciones a las que accederán.

Por otro lado, si la familia debe acceder al centro para realizar alguna gestión en administración, ésta deberá acudir en horario de atención al público que es diferente al horario de entradas o salidas para evitar las aglomeraciones. No obstante, prevalece la atención o consulta telefónica, por vía mail o la solicitud de cita previa para poder ser atendido.

En cualquier caso, restringiremos el acceso al centro de un familiar por niño, salvo las tutorías en las que podrán venir ambos tutores, aunque estas tutorías podrán ser telefónicas. Las reuniones grupales de la educadora con las familias se realizarán, principalmente, por vía telemática, salvo la primera reunión que realizamos a principios de octubre, una vez superado el periodo de adaptación, donde hacemos entrega del informe de evaluación inicial. Dicha reunión será por la tarde, para no coincidir con los niños de la escuela y se organizarán en diferentes días y horarios para evitar aglomeraciones.

- **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que prestan servicios o sean proveedoras del centro**

Los **particulares** que deseen acceder al centro para solicitar información deberán haber solicitado cita previa por teléfono para ser atendidas en horario de atención al público. Si dichos particulares no han solicitado cita, podrá ser atendido siempre y cuando no tengamos otras citas y se encuentren en horario de atención al público. No obstante, fomentaremos la comunicación telefónica o por correo electrónico. En cualquier caso, los particulares, al igual que las familias, se le tomará la temperatura y deberán utilizar obligatoriamente las mascarillas, desinfectarse el calzado en la alfombrilla desinfectante, lavarse las manos con gel hidroalcohólico, mantener la distancia de seguridad y colocarse detrás de la mampara de metacrilato del mostrador de la administración. Si los particulares desean conocer las instalaciones de la escuela, éstos deberán

visitarla en horario de tarde cuando no haya niños en el centro; para ello, facilitaremos una cita para mostrárselas.

Para la entrega de mercancías (material escolar, productos de limpieza...) de las **empresas proveedoras**, éstas deberán utilizar los EPI y dejarán las mercancías en la puerta principal, evitando que el carro con el que transportan dichas mercancías acceda al centro y el tiempo de permanencia de dicho personal sea mínimo. Será el personal del centro el que desplace o transporte la mercancía con una carretilla de mano que dispone la escuela a su lugar correspondiente.

En el caso del personal encargado de administrar al centro la comida del catering, se prohíbe la entrada del carro del catering ya que disponemos en el centro de un carro para transportar la comida.

En relación a **otros profesionales** o empresas externas que prestan servicios en el centro como la empresa "Asistencia Médica Escolar" o el servicio de "Orientación psicopedagógica", accederán a la escuela con sus respectivos EPI y procederán a lavarse las manos con geles hidroalcohólicos, tomarse la temperatura y desinfectarse los calzados en la alfombrilla desinfectante. Para evitar que los profesionales (psicóloga, pediatras...) que prestan dichos servicios en la escuela coincidan en el mismo espacio y tiempo, la coordinadora del centro organizará las visitas, siendo el horario diferente al de entradas como, por ejemplo, de 10:15 a 12:15 horas. Debido a que la psicóloga tiene que acceder a las aulas, ésta utilizará cubre calzados. Para la revisión general de "niño sano" que realizan a todos los niños que han sido autorizados por sus familias en el impreso nº8, éstas accederán al aula de los alumnos con los EPI y cubre calzados.

Las familias que desean contactar con dichos profesionales lo harán principalmente por vía telefónica, correo electrónico e incluso se facilitará la realización de reuniones telemáticas.

- **Medidas de acceso para el alumnado que realice las prácticas en nuestro centro.**

Los alumnos que proceden de los centros educativos (institutos de educación secundaria) o centros de formación de la Junta de Andalucía y de los centros de estudios profesionales de empresas privadas, que cursan el ciclo formativo Técnico Superior de Educación Infantil o de auxiliar infantil y jardín de infancia y que desean realizar las prácticas en nuestro centro, deberá asumir las responsabilidades individuales y respetar las medidas preventivas contempladas en este documento, relacionadas, especialmente, con la organización y funcionamiento de la escuela, limitación de contactos y prevención personal. Por otro lado, respetarán las directrices e indicaciones de la coordinadora del centro y cumplirán con la normativa interna.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

La distribución del alumnado matriculado para el curso 2020/2021 y con fecha de incorporación uno de septiembre de dos mil veinte, queda de la siguiente manera:

NIVEL	AULAS	Nº Niños	EDUCADORES	PERSONAL DE APOYO
0-1 año	0-1 A	6	Montserrat Vicente	

1-2 años	1-2 A	12	Susana Ruiz	Jennifer Gandul
	1-2 B	13	Beatriz Jiménez	
2-3 años	2-3 A	13	Fátima Domínguez	
	2-3 B	12	Maria Victoria Duran	
	2-3 C	14	Noelia Viejo	

- **Establecimiento de los grupos de convivencia escolar**

El alumnado matriculado en la escuela, además de distribuirse en las diferentes aulas, se organizan en distintos grupos de convivencia escolar, los cuales se han establecido teniendo en cuenta los recursos humanos y espaciales del centro. Los grupos de convivencia escolar establecidos son:

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR (G.C.E.)	AULAS	EDUCADORES
Grupo 1	0-1	Montserrat Vicente
Grupo 2	1-2 A	Susana Ruiz
	1-2 B	Beatriz Jiménez
Grupo 3	2-3 A	Fátima Domínguez
	2-3 B	Maria Victoria Duran
	2-3 C	Noelia Viejo

- **Medidas para grupos de convivencia escolar**

En la medida de nuestras posibilidades, si hay más de un grupo de convivencia escolar en un mismo espacio, intentaremos organizar éste en diferentes zonas para evitar el contacto y guardar la distancia de seguridad, pero esto podría ser inviable dada las características de nuestro alumnado que comprende desde los 0 a los 3 años, ya que necesitan interactuar con sus iguales, moverse, socializarse con su entorno, comunicarse con los demás y, sobre todo, jugar con otros niños.

Cuando haya más de un/a educador/a atendiendo a un mismo grupo de convivencia escolar deberán utilizar mascarillas y lavarse frecuentemente las manos. Este personal educativo se encargará igualmente del cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

El mobiliario y juguetes del patio se han dividido y repartido para los diferentes grupos de convivencia escolar para que sean utilizados por los niños que componen las aulas de dicho grupo. Independientemente que los niños del mismo grupo de convivencia escolar utilicen el mismo

material o mobiliario, este será limpiado y desinfectado por cada tutor/a del aula tras usarlo su clase, así como los juguetes que utilicen diariamente.

Igualmente, las clases estarán sometidas a un plan de limpieza y desinfección reforzados que incluye, entre otras, la limpieza y desinfección de los aseos (en el nivel de 2-3 años) y del mueble del cambiador de pañal tras cada uso, y serán ventiladas en diferentes momentos del día para que entre "aire" limpio.

En el momento de la comida, hemos establecido varios turnos para hacer uso del mismo: en primer turno dará comienzo a las 12:00 horas y le corresponderá al grupo de convivencia escolar 1, (1-2 A, mientras que 1-2B come en clase), siguiente turno asignado para el grupo de convivencia escolar 3 tendrá lugar en los siguientes horarios 12:30 (2-3C) , 13:00 (2-3B) y 13:30 (2-3 A) (en el punto "Uso de espacios comunes" explicamos la organización y el funcionamiento).

En el momento del aula matinal o el aula del sueño, los niños de los diferentes grupos de convivencia escolar que lleguen a la escuela dormidos tendrán asignado una cuna, hamaca/tumbona o cama (etiquetado con su nombre) con sus correspondientes sábanas para que su uso sea personal y exclusivo. Dichas hamacas y cunas se guardarán conjuntamente con los del mismo grupo de convivencia escolar.

Los alumnos que tengan que desplazarse del aula matinal a sus respectivas clases lo harán junto con los otros niños que se encuentren dentro del mismo grupo de convivencia escolar y lo realizarán por el pasillo siguiendo su dirección de circulación correspondiente.

- **Medidas para otros grupos**

En la medida de lo posible, organizaremos el alumnado de un mismo grupo-clase en diferentes grupos, asignando para cada uno de ellos una mesa de trabajo y una silla para que ocupen una plaza y permanezcan sentado en ella durante el momento de desayuno y en actividades que lo requieran. Para ello, colocaremos en la silla o en la mesa de trabajo su foto para que el niño o la niña pueda identificarse.

Por otro lado, se descartará actividades a nivel de centro como celebración de efemérides para limitar el número de aforo y evitar las aglomeraciones y que interactúen niños de diferentes grupos de convivencia escolar.

- **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

Para garantizar un entorno escolar seguro, se ha organizado los diferentes espacios e instalaciones de la escuela y se han establecido algunas medidas en dichos espacios como son:

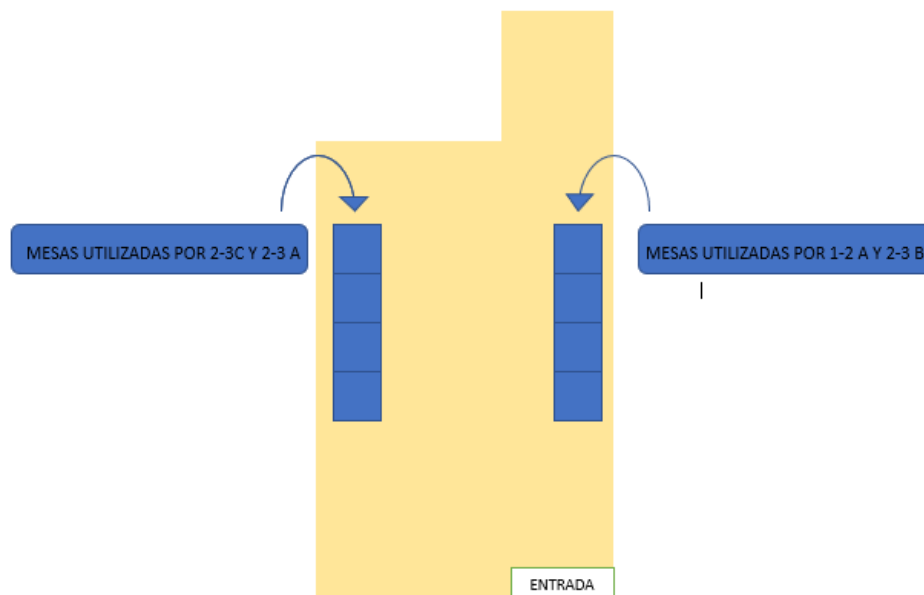
COMEDOR

Para reducir el aforo del comedor y atendiendo a las medidas de prevención, los grupos de convivencia 1 y 2 (a excepción del grupo 1-2 A) comerán en sus aulas, mientras que los grupos 3 y grupo 1-2 A comerán en el comedor puesto que consideramos que las mesas del espacio comedor están limpias y desinfectadas mientras que las del aula se utilizan a lo largo del día para realizar diferentes actividades. La entrada al comedor de los grupos de alumnos de las diferentes

aulas se realizará gradualmente y de manera escalonada con el siguiente orden asignado para evitar coincidir los diferentes grupos de alumnos:

Horas	G.C.E. 2		G.C.E. 3	
	1-2 A	2-3 C	2-3 B	2-3 A
12:00	X			
12:30	Limpieza y Desinfección			
12:40		X		
13:00			X	
13:30				X

El tiempo estimado para cada grupo será de 30 minutos aproximadamente; de este modo, el personal del centro podrá ir preparando los platos de los siguientes grupos de entrada y realizar la limpieza y desinfección de las mesas tras su uso, siendo las mesas utilizadas alternativamente:



El personal educativo, el personal de apoyo y el personal de cocina deberán llevar su EPI más su gorro que se desechará diariamente.

PATIO

La utilización del patio podrá ser utilizado por los diferentes grupos de convivencia escolar siempre y cuando no supere el número de alumnado máximo por nivel. No obstante, para hacer un uso mayor de los espacios exteriores como es el patio, se ha establecido diferentes horas para los diferentes grupos de convivencia escolar que coinciden en el mismo espacio:

NIVEL 1-2 años /2-3 años					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:45 – 10:15	2-3 A	2-3 B	2-3 C	1-2 A	1-2 B

10:20 – 10:50	1-2 B				
10:50 – 11:20	1-2 A				
11:25 – 11:55	2-3 C				
11:30 – 12:00	2-3 B				
12:00 – 12:30	2-3 A				
13:15 – 13:45	1-2 A	1-2 B	1-2 A	1-2 B	2-3 C
13:45 – 14:15	2-3 C	2-3 A	2-3 B	2-3 A	2-3 B

(*). Debido a que el patio está dividido en dos por una valla y a distinto nivel, éste podrá ser utilizado al mismo tiempo por ambos grupos de convivencia escolar.

AULA MATINAL Y AULA DE CONTINUIDAD (AULA DE SUEÑO)

La organización de los GCE se tendrá en cuenta para la organización y funcionamiento del centro, especialmente, en el aula matinal y en el aula de continuidad o el aula de sueño, ya que son los momentos en los que coinciden un mayor número de niños de diferentes grupos:

Horas	Aula 0-1	Aula 2-3 "A"
7:30	G.C.E. 1, 2, 3	
7:45		
8:00		G.C.E. 3
8:15		
8:30		
8:45		
9:00		G.C.E. 1
9:00		
9:15		

	AULA DE SUEÑO	AULA DE CONTINUIDAD
Horas	Aula 0-1	
14:15		
14:30		
14:45		
15:00		

15:15	Alumnos de los diferentes G.C.E. que lo requieran (*)	G.C.E. 1,2,3
15:30		
15:45		
16:00		
16:15		
16:30		
16:45		
17:00		

(*) En el caso de los niños que duerman o realicen su siesta, se distribuirán (en la medida de lo posible) las camas, cunas y/o hamacas con distancia de seguridad entre los alumnos de diferentes grupos de convivencia escolar para mantener la seguridad y prevenir posibles contagios.

BAÑO DE ADULTOS

*El baño estará fuera de servicio temporalmente para los particulares y las familias.

En el baño habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos o, en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo el personal del centro lavarse las manos cada vez que haga uso del mismo. El personal de limpieza debe asegurar la existencia continua de jabón y papel de un solo uso en ambos baños.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Se informará a todos los miembros de la comunidad educativa (alumnos, familias, educadores, otros profesionales...) de las medidas generales de prevención personal a tener en cuenta para la nueva situación en la que nos encontramos para el curso escolar 2020/2021.

- **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos, principalmente, con agua y jabón a lo largo de la jornada (llegada al centro o al aula, después de cada actividad, antes y después del desayuno o del momento de la comida, después del patio...). Es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - + Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - + Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
 - + Uso obligatorio de la mascarilla.

- **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

En relación al distanciamiento físico, se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Además, los adultos utilizarán los equipos de protección individuales que el centro le dota como es la mascarilla quirúrgica que será desechada diariamente, guantes de nitrilo y pantallas protectoras.

Los calzados serán desinfectados en las entradas en una alfombrilla con desinfectante. En el caso del personal del centro, además de desinfectarse el calzado en la entrada, se cambiará los mismos por otros calzados, así como la ropa con la que venga por su uniforme, siendo guardadas dichas prendas en su taquilla personal.

Se esterilizará las manos al llegar a la escuela, recomendándose el lavado con agua y jabón o, en su lugar, con gel hidroalcohólico. Se dispone de jabón líquido y gel hidroalcohólico en cada aula, así como desinfectante para realizar la desinfección del cambiador, de los baños o de las mesas tras su uso.

En el caso de que cualquier miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con alguna persona con Covid-19 o presente síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios...) deberán encontrarse en aislamiento o en cuarentena y no deberá acudir a la escuela hasta que la valoración médica sea positiva.

- **Medidas para la atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

El personal de administración o de dirección que atienda a los familiares, particulares o empresas proveedoras deberán utilizar los EPI. Así mismo, las familias, particulares, empresas proveedoras u otras profesionales deberán asistir con sus mascarillas, se lavarán las manos con gel hidroalcohólico ubicado en el hall de entrada, haciendo uso de la papelera para desechar los papeles que utilicen, y se desinfectarán sus calzados en la alfombrilla desinfectante. Igualmente, respetarán los flujos de circulación y mantendrán la distancia de seguridad. En el caso de querer realizar una

tramitación administrativa se llevará a cabo en el mostrador de la recepción y se ubicarán tras el metacrilato que se ha colocado en el mismo.

Por otro lado, para la atención al público o tramitaciones administrativas se llevarán a cabo, principalmente, solicitando cita previa, aunque también se podrán gestionar de manera telefónica o por correo electrónico.

- **Medidas para la limitación de contactos**

Para limitar los contactos entre el alumnado de la escuela se establecen diferentes grupos de convivencia escolar, como hemos señalado anteriormente, quedando establecidos los siguientes grupos:

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	AULAS	EDUCADORES	PERSONAL DE APOYO
Grupo 1	0-1 A	Montserrat Vicente	Jenifer Gandul
Grupo 2	1-2 B 1-2 A	Beatriz Jiménez Susana Ruiz	Jenifer Gandul Jenifer Gandul
Grupo 3	2-3 A 2-3 B 2-3 C	Fátima Domínguez María Victoria Duran Noelia Viejo	Jenifer Gandul

Cada grupo de convivencia tendrá un espacio específico de uso, salvo en los momentos donde comparten el mismo espacio donde se implementan otras medidas de seguridad como la organización de zonas dentro del mismo espacio para que cada G.C.E. haga uso de su zona, evitando así el contacto con niños de diferentes grupos.

Los alumnos de un mismo grupo de convivencia escolar y, concretamente, de la misma aula que componen dicho grupo de convivencia escolar, no tendrán que cumplir la medida de mantener la distancia de seguridad con sus compañeros. Así mismo, en la medida de las posibilidades, intentaremos que las interacciones de los alumnos de diferentes aulas que componen un mismo grupo de convivencia escolar sean mínimas.

Las reuniones que se establezcan entre el equipo directivo o entre el personal educativo de la escuela se realizará, preferentemente, de manera telemática. Si, por el contrario, la reunión es presencial, se tomarán las medidas de prevención necesarias como es el uso de mascarillas, mantener la distancia de seguridad... y el tiempo de la reunión será mínimo.

- **Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar**

Para organizar los diferentes grupos de convivencia escolar hemos considerado las siguientes condiciones:

- Las características psicoevolutivas y el nivel madurativo de los alumnos sean similares, es decir, se crean grupos de convivencia escolar con grupos de alumnos del mismo nivel.
- Los alumnos coinciden por más tiempo en un mismo espacio (aula, patio, comedor...) con los mismos alumnos, relacionándose entre ellos de manera estable y pudiendo socializarse y jugar entre sí sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- El número de educadores que atiende a un mismo grupo de convivencia escolar corresponde con el tutor o la tutora del grupo de alumnos que lo componen.

- **Otras medidas:**

Como hemos comentado en puntos anteriores, señalaremos otros aspectos a tener en cuenta para prevenir el contagio del virus:

- Las mascarillas que traigan el personal del centro las dejará en su taquilla y se colocarán una mascarilla quirúrgica que el centro pondrá a su disposición para utilizar y desechar diariamente. Sin embargo, no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas como la utilización de pantallas protectoras transparentes.
- El personal del centro evitará traer diariamente botellas, termos, tazas... en su lugar, a principios de curso, podrá aportar y dejar para el resto del curso dichos objetos personales.
- El personal del centro que coma en la escuela deberá hacer uso de las zonas habilitadas para su uso, concretamente, el comedor y, si varias personas coinciden, deberán guardar la distancia de seguridad. La comida que traiga de casa, deberá traerla en una bolsa que posteriormente desechará a la llegada de la escuela en un cubo de basura o papelera de pedal.
- El uso del baño por parte del personal del centro está limitado a una persona en cada uno de ellos y, tras su uso, dejarán la puerta abierta para que se ventile.
- Los espacios comunes como el comedor mantendrán las puertas abiertas para evitar el uso de los pomos y las ventanas estarán igualmente abiertas para ventilar el espacio.
- Los alumnos no podrán traer juguetes u objetos personales de su casa. En aquellos casos en los que los pequeños necesiten algún objeto o juguete como biberón, gasa, peluche, chupete... la familia deberá dejarlo los primeros días de clase para mantenerse en el centro durante todo el curso. Igualmente, los biberones o botellas de agua se quedarán en el aula, siendo éstas rellenadas al finalizar el día por agua del grifo del centro o agua mineral aportada por las familias.

- Las pertenencias personales del alumno como ropa de muda o botella de agua las traerán en bolsas, talegas o mochilas identificadas con su nombre y apellido, las cuales serán desinfectadas con pulverizador a la entrada del centro.
- La familia tomará la temperatura de sus hijos antes de salir de casa para observar si su hijo presenta fiebre.
- Los alumnos vendrán aseados todos los días y con ropa limpia.
- El personal educativo lavará de manera frecuente las manos a los alumnos como es la a la entrada y a la salida de la clase, antes y después del momento del tentempié o comida, después del patio y después de cada actividad.
- Las aulas se ventilarán en diferentes momentos del día: tras la apertura del centro, durante la mañana y durante el momento de la limpieza y desinfección de la clase (en horario de tarde). Para ello, la puerta que da acceso al patio exterior y la puerta que da acceso al pasillo se mantendrán abiertas siempre que sea posible, garantizando una renovación del aire.
- Cada clase dispone de un pequeño botiquín en el que se incluye un termómetro.
- Se instala un sistema de depurador de aire para esterilizar el aire contenido en cualquier superficie y desinfectar los espacios.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Las medidas contempladas en este protocolo están orientadas para evitar lo máximo posible los contactos y minimizar los desplazamientos de los niños por la escuela. No obstante, hemos establecido y señalizado los flujos de circulación del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.

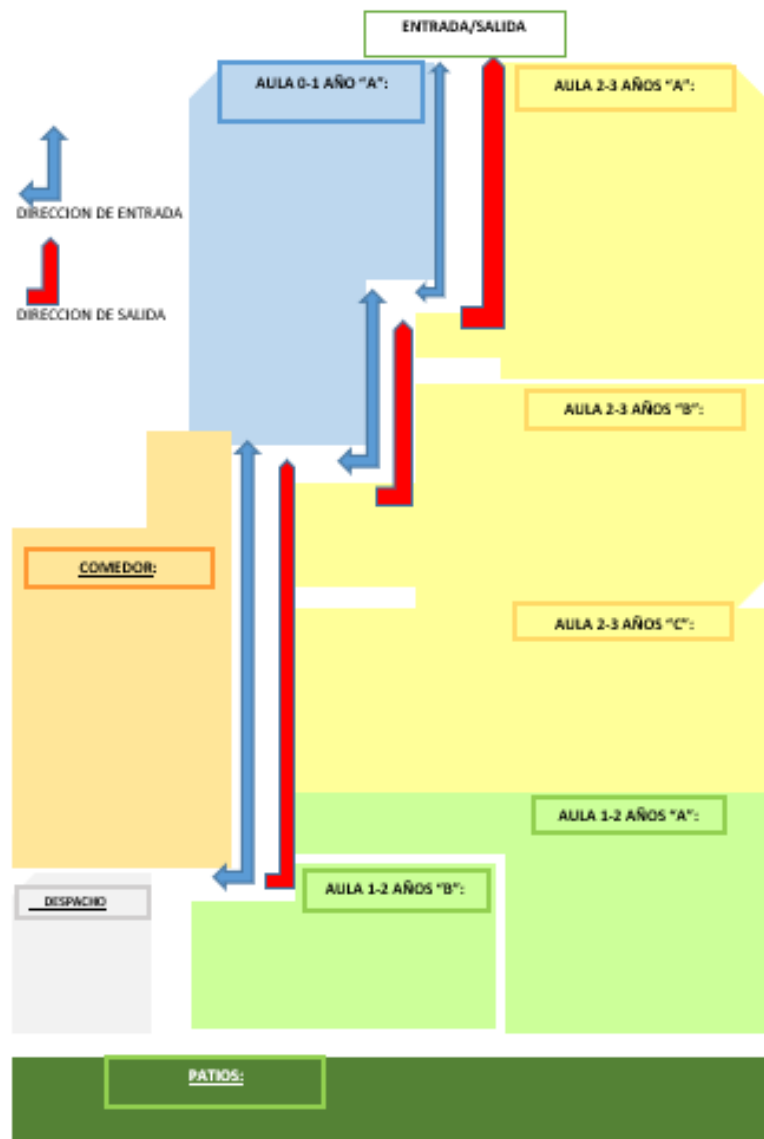
- **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas:**

AULAS

El acceso de los niños desde la entrada de la puerta principal hasta sus aulas se realizará acompañado siempre del personal del centro y tomando el pasillo según se indica en el siguiente esquema:

Para realizar las salidas de los alumnos desde sus aulas hasta la puerta principal, se realizará por el mismo pasillo.

El personal de apoyo será quien acuda a las diferentes aulas asignadas puesto que cada educador/a atenderá únicamente a su clase durante la atención socioeducativa.



COMEDOR

En relación al comedor, como hemos comentado anteriormente, el alumnado de 0-1 año y 1-2 B años comerán en su aula correspondiente, por lo que no requiere que dicho alumnado se desplace por la escuela. Será el personal de cocina el encargado de distribuir la comida en las respectivas aulas. El alumnado de 2-3 años y 1-2 A utilizará el espacio del comedor y para acceder al mismo, utilizarán el mismo flujo de circulación indicado anteriormente

PATIO

El personal educativo y el alumnado deberán respetar la organización temporal del patio cuando éste está siendo utilizado por otros. Los alumnos del G.C.E. 1 no tiene ningún problema en relación al desplazamiento puesto que cada aula tiene acceso directo al patio, el resto de G.C.E. cumplirán los flujos de dirección indicados.

DESPACHO

El despacho es la zona asignada para realizar la actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes.

- **Material de uso personal**

PERSONAL DEL CENTRO

- Cada trabajador/a del centro tendrá asignada una taquilla en cuyo interior guardará sus pertenencias personales y la ropa con la que entre a la escuela, ya que deberá cambiarse diariamente en el baño y colocarse su uniforme.
- Igualmente, deberá dejar en la taquilla su mascarilla personal o, en su lugar, desecharla para ponerse una mascarilla que el centro le facilita.
- La ropa de trabajo (uniforme y baby) debe estar limpia y se lavará tras su uso a temperaturas de más de 60°C o, en su caso, mediante ciclos de lavados largos.
- Los trabajadores dejarán en la taquilla un segundo calzado para realizarse el cambio tras su llegada ya que éstos serán utilizados exclusivamente en la escuela.
- El personal del centro no traerá al centro ningún objeto de casa como botella o taza; en su lugar, los primeros días dejarán en la escuela los objetos o materiales que utilizarán durante el curso.
- Cada trabajador dejará su teléfono móvil en su taquilla puesto que su uso durante las horas de trabajo está prohibido. Para que puedan contactar con el personal del centro, éstos podrán facilitar el teléfono de la escuela.
- Cada taquilla será limpiada y desinfectada por cada trabajador.
- Cada educador/a contará con su material fungible (grapadora, bolígrafos, rotuladores, agenda, fiso, pegamento...) para que su uso sea personal e intransferible. Para ello, el personal del centro etiquetará sus materiales con su nombre para evitar utilizarlo otra persona.

ALUMNADO

- Los niños no podrán traer juguetes u otros objetos personales de sus casas. Si algún niño necesita un objeto en algún momento de la jornada, la familia deberá dejarlo en la escuela durante todo el curso para que pueda ser utilizado por su hijo.
- Cada niño llevará sus pertenencias (pañales, ropa de muda, botella de agua...) en una bolsa o mochila individual (no mochila de carritos) identificada con su nombre y apellidos, las cuáles será rociadas con pulverizador desinfectante a su entrada en la escuela.
- A principios de curso, la familia dejará en la escuela materiales de aseo personal como colonia, cepillo o peine, toallitas, crema, etc. Si alguno de dichos productos se termina o deteriora, la educadora lo solicitará a la familia.
- Queda prohibido la entrada de carritos o sillas en la escuela.

- **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

MATERIAL DE HEURÍSTICA

El material de heurística que se encuentra guardado en un mueble del comedor y será utilizado por el alumnado de 2-3 año y limpiado y desinfectado tras su uso, siendo utilizado los siguientes días:

MATERIAL DE HEURÍSTICA				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2-3 A	-----	2-3 B	-----	2-3 C

MATERIAL DE HIGIENE

La dotación de material de higiene que tendrán disponibles los educadores en las aulas constará de:

- Jabón de manos.
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del personal del centro y familiares.
- Rollo de papel.
- Limpiador desinfectante de pistola (estará fuera del alcance del alumnado y su uso será por parte del personal del centro)
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras de pedal con tapas y con bolsas.
- Mascarilla quirúrgica.

MATERIAL DE CLASE

Cada aula dispondrá de su propio mobiliario (mesas, sillas, estanterías...) y sus propios materiales y juguetes para que éstos sean utilizados por los niños de la clase. Dichos juguetes se guardarán en la misma clase y no podrá utilizarse por otra aula.

MATERIAL DEL PATIO

El mobiliario y los juguetes del patio se han repartido entre los diferentes grupos de convivencia escolar para que sean utilizados por los niños que componen las aulas de dicho grupo. Independientemente que los niños del mismo grupo de convivencia escolar utilicen el mismo material o mobiliario, este será limpiado y desinfectado por cada tutor/a del aula tras usarlo su clase, así como los juguetes que utilicen diariamente.

- **Dispositivos electrónicos**

Cada educador/a dispondrá de su propio dispositivo electrónico, concretamente, un ordenador de sobremesa conectado a la red mediante Wifi para hacer uso de la plataforma "Kids&clouds", y un teléfono fijo, cuyo uso será personal. En cualquier caso, dichos dispositivos electrónicos se limpiarán y desinfectarán tras su uso ya que puede existir la posibilidad de ser compartidos por otros. Para su mayor desinsectación y limpieza se han instalados en los teclados unas fundas protectoras.

- **Propuestas pedagógicas y otros materiales en soporte documental**

Para alcanzar los objetivos propuestos en nuestro proyecto educativo, los educadores desarrollarán diferentes actividades con su alumnado y que recogemos en diversas propuestas didácticas, las cuales serán entregadas a cada educador en formato papel y de manera individual.

Cada aula dispondrá de los recursos educativos de las diferentes propuestas didácticas, los cuales se han plastificados previamente para facilitar su limpieza y desinfección, para ser utilizado exclusivamente por la educadora y su grupo de alumnos.

Cada alumno tendrá su propio material (libro), el cual estará etiquetado con su nombre y será entregado por la familia.

10. ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN SITUACIÓN EXCEPCIONAL

En el caso de que vuelva a decretarse el estado de alarma y debamos impartir una docencia telemática, el personal educativo del centro se reunirá por vía telemática para organizar y concretar las actividades y tareas que se programarán desde casa y se facilitará a su alumnado mediante la plataforma "kids&clouds". Las familias tendrán acceso a dicha plataforma con las claves y contraseñas que el centro le facilita a principios de curso para que ésta pueda descargarse las propuestas de actividades que le planteamos y que pueden hacer desde sus casas, los recursos y observar los vídeos de los educadores explicando el desarrollo de la actividad, narrando y mostrando algún cuento o cantando y recitando alguna canción o rima con movimiento.

Por otro lado, las educadoras realizarán un seguimiento a su alumnado y orientará a sus familias a través de los contactos que establezca con los padres y/o tutores legales mediante la mensajería interna de la citada plataforma.

Igualmente, la familia podrá ser asesorada por otros profesionales que trabajen en el centro como pediatra, psicóloga... por vía telefónica, mail o video conferencia.

En el caso de que un alumno permanezca en casa porque sea un caso de sospecha al presentar síntomas compatibles con la Covid-19, o bien, sea un caso confirmado (o alguno de los miembros de la familia), se le facilitará una propuesta de actividades con los materiales necesarios para que la familia pueda realizar en casa y, de este modo, seguir desarrollando sus capacidades y alcanzando los objetivos establecidos.

11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

• Alumnado especialmente vulnerable

Para los niños que son considerados especialmente vulnerables y/o presentan algún trastorno del desarrollo, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Irán primero en las filas de desplazamientos o, en su lugar, acompañados por un adulto.
- Usarán mesas con menos niños y guardando cierta distancia de seguridad.
- Estaremos vigilando continuamente su salud.
- Si duermen durante la mañana o en el aula del sueño, separaremos su cuna, hamaca o cama de las otras.
- En el momento de la comida, estará retirado de los compañeros.
- Requerirán la ayuda por parte del personal de apoyo.
- El educador o la educadora que tutoriza a estos niños se pondrán en contacto por vía telefónica o vía telemática con los profesionales que también lo atiende como médicos o terapeutas del CAIT.

• Profesorado especialmente vulnerable

En nuestra escuela ninguna persona trabajadora es especialmente vulnerable, por lo que no se han considerados medidas específicas como tal. Si durante el curso, algún trabajador o trabajadora es valorada como persona vulnerable, se tomarán las siguientes medidas como puede ser:

- Se limitará el número de alumnos.
- Se reducirá el número de contactos con otros educadores.
- Se creará como único grupo de convivencia escolar.
- Se establecerá el mayor número de actividades posibles en el aula, evitando los desplazamientos por el centro.

12. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR

AULA MATINAL

El aula matinal está organizada en función de los recursos humanos y espaciales de los que contamos y del número de niños aproximado que harán uso de dicho servicio (explicado en el punto 4. "Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas").

• Limitación de contactos

Como hemos señalado en puntos anteriores, cuando exista diferentes grupos de convivencia escolar dentro de la misma aula matinal, debemos organizar el espacio en zonas para que cada una de esas zonas sea utilizada por cada grupo de convivencia escolar.

En dichas zonas, el docente programará actividades en los que el alumnado no tenga que compartir materiales o juguetes para reducir el contacto con otros niños.

El alumnado que desayuno se tomará de manera individual el mismo, evitando que otros niños manipulen su desayuno. Si hay varios niños que desayunen a la vez, en la medida de lo posible, éstos guardarán una distancia de seguridad para tomar su desayuno y siempre bajo la supervisión de la educadora.

- **Medidas de prevención personal**

Los niños de los diferentes grupos de convivencia escolar que lleguen a la escuela dormidos tendrán asignado una cuna, hamaca/tumbona o cama (etiquetado con su nombre) con sus correspondientes sábanas y manta para que su uso sea personal y exclusivo. Dichas hamacas y cunas guardarán una distancia de seguridad con respecto a las hamacas, camas o cunas de los niños de otros grupos de convivencia escolar, siempre que sea posible.

El personal docente deberá utilizar los EPI, principalmente, el uso de mascarillas cuando coincida en el mismo espacio con otros educadores y cuando atienda a alumnos que no corresponden a su grupo de convivencia escolar. Así mismo, se mantendrán las distancias de seguridad entre el personal educativo.

Cuando se realice el aseo (cambio de pañal) y el cambio de ropa a los alumnos que asistan a la escuela en pijama, la educadora se pondrá guantes y, posteriormente, procederá a desinfectar el cambiador y desechar los guantes utilizados.

- **Limpieza y ventilación del aula matinal**

Siempre que las condiciones lo permitan, los educadores deberán hacer uso de los espacios exteriores para mantener el aula matinal ventilada. Finalmente, el aula matinal se limpiará y desinfectará tras su uso por parte del personal del centro.

COMEDOR ESCOLAR

El servicio del comedor escolar es utilizado por la mayoría de los niños de la escuela y, dada la importancia que otorgamos a la alimentación para el desarrollo y el crecimiento infantil, es imprescindible considerar las medidas que hemos ido mencionando a lo largo del protocolo, especialmente, en el punto 6. "Uso de espacios comunes")

- **Limitación de contactos**

Independientemente que dos clases del mismo grupo de convivencia escolar puedan utilizar el mismo espacio a la vez, éstos estarán ubicados en mesas que guarden y mantengan la distancia de seguridad con el otro grupo.

Los grupos de alumnos no accederán al comedor hasta que la jefa de cocina no avise a sus educadores a través del teléfono.

- **Medidas de prevención personal**

Los alumnos que hagan uso del servicio del comedor escolar deberán utilizar el baby y un babero que será cambiado a diario y lavado en casa tras su uso.

El personal docente encargado de prestar los servicios del comedor deberá utilizar los EPI adecuados para la manipulación y reparto de la comida como son mascarilla, guantes de nitrilo, gorro, delantales, etc. Estos serán desechados tras su uso y el delantal será lavado a 60°C o con programas de lavados largos.

Cada niño utilizará sus cubiertos y vaso para comer los platos servidos por el personal del centro.

Los trabajadores que realicen el servicio en mesa deberán garantizar la distancia de seguridad con los otros trabajadores y deberán aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio como uso de mascarilla, gorros, pelo recogido y limpieza de manos previo al servicio.

- **Limpieza y ventilación del comedor**

Cuando finaliza cada aula, se procederá a la limpieza y desinfección de las mesas y sillas para que pueda ser utilizado por la siguiente clase.

Los elementos auxiliares del servicio como la vajilla y cubiertos serán lavados y desinfectados y se almacenarán en muebles con puerta y cajas de almacenamiento.

Las ventanas y puertas del comedor permanecerán abiertas durante el servicio para que el aire se renueve continuamente.

13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

La escuela cuenta con un plan de Limpieza y Desinfección (en adelante Plan L+D) donde incluye las tareas, superficies y áreas de limpieza, así como los procedimientos y útiles para llevarlos a cabo.

En dicho plan L+D se incluye un sistema de control que se concreta en una serie de labores de limpieza y desinfección de áreas y superficies que son firmadas por los responsables una vez ejecutadas. Estos formularios se encuentran archivados y están a disposición de las autoridades sanitarias.

No obstante, se implementarán otras medidas para reforzar y complementar dicho plan L+D, adecuadas a las características e intensidad de uso de los espacios, y que será recogidos en registros de control elaborados por la escuela para reducir y evitar los riesgos de contagio de la enfermedad y garantizar la seguridad en el entorno escolar.

Todas estas actuaciones complementarias se trasladarán al personal de limpieza para que tengan conocimiento de las mismas y pueda ejecutarlas de manera eficaz.

- **Limpieza y Desinfección**

- Para la L+D, consideraremos las recomendaciones establecidas en el documento "Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Superficies y Espacios para la Prevención del Coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía".
- Se procederá a una buena limpieza antes de proceder a la desinfección de los espacios comunes, mobiliario, instalaciones, equipos (portátiles, fotocopiadora, máquina de plastificar, etc)..., así como una ventilación adecuada.
- El personal de limpieza utilizará los útiles adecuados para proceder a la limpieza y desinfección y estos serán desinfectados tras su uso.
- Se creará registros de control donde se incluyan todos los espacios, equipos y superficies a limpiar y desinfectar, así como su frecuencia.
- Se dotará al centro de productos con actividad viricida como Sanytol, Asevi o disolución de lejía (ésta se preparará antes de su uso con 30ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar 1 minuto).
- La empresa "Solar Clima del Sur" será la encargada de la limpieza y revisión de los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionado.
- Los aseos se limpiarán en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.
- Todas las superficies (mostrador de la recepción, mesa ubicada en la puerta de entrada...) y todos los elementos de contacto (interruptores, manillas o pomos de las puertas...) se limpiarán continuamente.
- Los juguetes se lavarán al finalizar el día tras ser utilizado. Para ello, se sumergirán en un barreño con agua y alguno de los productos biocidas y, posteriormente, se dejarán secar. En caso necesario, se emplearán bayetas o estropajos para retirar la suciedad.
- La limpieza se extenderá también a zonas privadas de los trabajadores como las taquillas.
- Los uniformes o ropa de trabajo se lavarán diariamente en casa a temperaturas de 60°C o, en su lugar, mediante ciclos de lavado largo.

- Las superficies del cambiador donde el personal educativo realiza el cambio de pañal serán desinfectadas tras cada uso.
- Las sábanas de las cunas, hamacas o camas se lavarán en la escuela a temperaturas de más de 60°C o, en su caso, mediante ciclos de lavado largo y se secarán en la secadora.
- Las papeleras serán lavadas y desinfectadas de manera frecuente.
- Para el secado de manos no se utilizarán toallas. En su lugar, se utilizará papel y será desechado tras su uso.
- La cubertería y vajilla utilizada durante el comedor es reutilizable por lo que será lavada y desinfectada en el lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Las mesas y sillas del comedor serán limpiadas y desinfectadas tras haberse utilizado por un grupo de niños en los diferentes turnos.
- Las barras colocadas en el aula de bebés y en el aula de 1-2 años pequeños será desinfectada con frecuencia.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

• Ventilación

Tan importante como la L+D, es la adecuada ventilación de las distintas dependencias de la escuela.

La ventilación de las aulas, comedor y demás estancias se realizará varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los distintos espacios. Para ello, se procederá a la apertura de puertas de las aulas que dan acceso al patio exterior para que se renueve el aire. En el caso del comedor, se mantendrá las ventanas y puertas abiertas entre un turno y otro para que se ventile dicho espacio. En el caso de los baños, al no tener ventanas, se dejarán las puertas abiertas tras su uso. Los educadores aprovecharán algunos momentos del día para dejar las puertas abiertas del aula como es el momento del patio.

Si por el contrario se utiliza la ventilación mecánica, aumentaremos la frecuencia de renovación de aire externo. Los filtros del sistema de ventilación serán limpiados y desinfectados periódicamente.

• Residuos

Al finalizar la tarea de limpieza y desinfección, el personal encargado de realizar la limpieza desechará los materiales y equipos de protección utilizados y procederá, posteriormente, a limpiarse las manos.

Los pañuelos desechables que el personal del centro y/o el alumnado empleen para el secado de mano (u otra utilidad), así como todo el material de higiene personal (guantes, mascarillas...), serán desechados en papeleras con bolsa, protegidos con tapa y accionados por pedal. Para ello, colocaremos una papelera de pedal en cada aula y espacio (despacho, recepción, comedor, baño...) y serán limpiadas, al menos, una vez al día.

Las bolsas interiores de las papeleras deberán ser cerradas antes de su extracción y se depositarán posteriormente en el contenedor de la fracción "restos" (contenedor gris).

Será cada trabajador el encargado de extraer y depositar en el contenedor la bolsa de basura que genere en su aula. El personal de limpieza se encargará de extraer, recoger y eliminar los residuos generados en los espacios comunes como en administración, baños, comedor, etc.

- **Casos excepcionales**

Únicamente en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles con la Covid-19 debe permanecer en la sala de aislamiento (en nuestro caso, el despacho) a la espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- + El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), preferiblemente de tapa y con pedal de apertura.
- + La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación.
- + Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en el centro educativo en aquellos casos que un alumno, alumna o trabajador del centro presente síntomas sospechosos de ser compatibles con Covid-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de Covid-19.

Para lograr este objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud.

• **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Por otro lado, debemos conocer si las personas que consideramos como caso sospechoso han estado en contacto estrecho de un caso confirmado. Por ello, es importante conocer el concepto de "contacto estrecho":

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado como personal sanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos.
- En un avión se considera a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso confirmado.
- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia, se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes a dicho grupo.
- Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control.
- Si el caso sospechoso o confirmado es un familiar que ha mantenido contacto con el alumno o el personal del centro, éste no podrá acudir al centro educativo y debe iniciar un periodo de cuarentena. Hasta que no obtengamos el resultado diagnóstico del alumno o del personal del centro (docente y no docente), no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos de éstos y la actividad docente continuará de forma normal.

En el momento que se detecte un caso confirmado, se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

• **Actuación ante un caso sospechoso**

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. En nuestro caso, dicho espacio será el despacho. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a (siempre que éste lo permita) y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Dicha sala será para uso individual y contará con una ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- **Identificación de caso confirmado**

Los casos confirmados pueden producirse con infección activa o con infección resuelta:

- Caso confirmado con infección activa:
 - + Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
 - + Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
 - + Persona asintomática con PCR positiva y con IgG negativa o no realizada.
- Caso infección resuelta:
 - + Persona asintomática con serología IgG positiva, independientemente del resultado de la PCR.

- **Actuación ante un caso confirmado**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un caso confirmado entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos y actuará de la siguiente forma:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud o con el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con el nombre completo, los teléfonos de contacto de las familias y fecha de nacimiento del menor) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase o del mismo grupo de convivencia escolar para que con normalidad y de forma escalonada, procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) e informándoles que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase o del mismo grupo de convivencia escolar, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de

referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

- En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

- **Actuaciones posteriores**

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios y demás dependencias donde haya podido permanecer este caso, incluido el personal docente o no docente, se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

- **Gestión de casos sospechosos y/o casos confirmados**

De acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Acuerdo de 28 de Agosto de 2020, tras la detección e identificación de casos sospechosos y casos confirmados, procederemos a grabarlos en el Sistema de Información Séneca en el apartado "Centro" → COVID-19, cumplimentando todos los apartados para registrar los datos relacionados con el Alumnado, Personal Docente o Personal No Docente. Finalmente, se comunica electrónicamente la información de dicho caso (incidencia) al SAS a través del mismo sistema (Séneca).

Al finalizar la cumplimentación de los datos de los casos sospechosos/confirmados, se genera el documento grabado y se firma digitalmente para enviárselo por correo electrónico a la inspectora de referencia y procederemos la comunicación del mismo telefónicamente.

En el caso de que no se pueda generar el documento con todo lo grabado, es preciso que informemos de los casos de sospecha o casos confirmados en los siguientes términos:

- CENTRO
- NOMBRE ALUMNADO / PROFESORADO SOSPECHOSO-CONFIRMADO
- UNIDAD EN LA QUE SE UBICA
- Nº ALUMNOS DE DICHA UNIDAD (Incluido el alumno)

- Nº PERSONAL DOCENTE / NO DOCENTE QUE HA TENIDO CONTACTO CON EL SOSPECHOSO Y/O CONFIRMADO
- FECHA DE INICIO DE LA CUARENTENA (en su caso).
- DESCRIPCIÓN PROMENORIZADA DE LOS HECHOS.

15. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS

• Difusión del protocolo

Antes de iniciarse el curso escolar o durante los primeros días de septiembre de 2020, la escuela informará a las familias a través de una carta informativa o circular o, en su lugar, de una reunión informativa (preferiblemente, por vía telemática) que enviaremos a su correo personal para que éstos puedan tener información sobre el inicio del curso y tengan conocimiento del protocolo de actuación, así como de las medidas que deben adoptar para prevenir el riesgo de infección del virus. Igualmente, se informará a las familias de los nuevos alumnos tras formalizar la matrícula. Los aspectos de los que se informará a las familias pueden ser, entre otros, los siguientes:

- Información sobre medidas adoptadas relacionadas con la organización y funcionamiento (entradas y salidas, servicio del comedor, aula matinal y aula de sueño, grupos de convivencia escolar, etc.).
- Medidas de prevención que la familia debe considerar en casa antes de llegar a la escuela (tomar la temperatura a su hijo, depositar las pertenencias personales en una bolsa o mochila, llevar a su hijo aseado al centro con ropa limpia, evitar dejar carritos en la escuela, etc.).
- Protocolo de actuación ante caso de sospecha por presentar síntomas compatibles con la Covid-19 o ante caso confirmado (en cualquier caso, deberá informar al centro y no traerá a su hijo a la escuela).
- Entradas y salidas al centro (solo deberá asistir al centro el niño acompañado de un solo adulto, siendo dicho adulto personal no vulnerable).
- Atención a las familias con cita previa o por otras vías (telefónica, telemática o por correo electrónica – mensajería interna).

• Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría con las familias

Al finalizar el periodo de adaptación, a principios del mes de octubre, el personal educativo realizará una reunión presencial con las familias para informar de manera general la evolución que han tenido los niños durante el mes de septiembre. Además, entregará a cada familia un informe de evaluación inicial donde describe las capacidades del niño que ha observado el educador durante su estancia en la escuela. Dicha reunión se desarrollará en horario de tarde para no coincidir con niños en la escuela y asistirá un familiar por niño. Dependiendo del número de asistentes, se realizará en uno o dos turnos y se organizará en diferentes días para evitar aglomeraciones con las familias de otros grupos, aunque se establecerá como primera opción las reuniones telemáticas (virtuales) para evitar los contactos, reducir riesgos y facilitar a las familias su asistencia. Finalmente, en dicha reunión se recordará algunas de las medidas adoptadas en el protocolo de actuación para solventar las dudas o consultas.

Al finalizar cada trimestre, el personal educativo realizará igualmente reuniones grupales con las familias, pero, en esta ocasión, para limitar los contactos y reducir los riesgos de contagio, se realizarán preferentemente por vía telemática. No obstante, aquellas familias que lo deseen podrán concretar una tutoría presencial con el educador o la educadora de su hijo.

- **Otras vías y gestión de la información**

Para recordar a las familias las medidas contempladas en el protocolo de actuación Covid-19, crearemos folletos y carteles informativos con algunas de las medidas adoptadas que deban considerar y que colocaremos en el tablón de anuncios y en la puerta principal de entrada. Igualmente, dichas medidas se subirán a la página web del centro, a las redes sociales y al tablón de anuncios de la plataforma "Kids&clouds".

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Somos conscientes de que estamos ante una nueva situación que ha supuesto cambios en las actividades y servicios ofertados por la escuela, en los espacios y en la dinámica del centro, quedando detallado en el presente protocolo, con el fin de ofrecer un entorno escolar seguro para niños y trabajadores del centro. No obstante, la variabilidad de la pandemia y las novedades de las medidas sanitarias suponen una constante revisión y seguimiento del protocolo.

- **Seguimiento**

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
	Miembro de la Comisión Específica Covid-19		Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general
	Miembro de la Comisión Específica Covid-19		Cumplimiento de entradas y salidas
	Miembro de la Comisión Específica Covid-19		Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro
	Miembro de la Comisión Específica Covid-19		Casos sospechosos o confirmados
	Miembro de la Comisión Específica Covid-19		Estabilidad de los grupos de convivencia escolar.
	Miembro de la Comisión Específica Covid-19		Desarrollo de la actividad educativa y asistencial

- Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

*Una vez aprobado el protocolo de actuación Covid-19 y se incorpore al proyecto educativo y asistencial del centro, se procederá a la incorporación de este documento en Séneca.